

DELEGA FACULTAD QUE INDICA EN
FUNCIONARIOS QUE SEÑALA

VALDIVIA, 27 MAR 2018

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

RES. N° EX. 158

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 6°, letra B), N° 7 del Código Tributario; en el artículo 20 de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el artículo 1° del D.F.L. N° 7 del Ministerio de Hacienda, de 1980; el artículo 43 de la Ley N° 18.575, de 1986, Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, y la Res. N° Ex. 48, de 28.04.2006, del Sr. Director, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que el artículo 72 de la Ley de Impuesto a la Renta, habilita a los contribuyentes a presentar su declaración, aun cuando no efectúen pago inmediato del impuesto, debiendo para ello obtener autorización del Director Regional.

SEGUNDO: Que mediante Res. N° Ex. 48, de 28.04.2006, el Sr. Director autorizó a los Directores Regionales para delegar en funcionarios de su dependencia, la facultad de autorizar el pago diferido de impuestos de la Ley de Impuesto a la Renta.

RESUELVO:

PRIMERO: DELÉGASE la facultad de autorizar el pago diferido de impuestos de la Ley de Impuesto a la Renta en los funcionarios que a continuación se indica:

1. Sede Regional:

NOMBRE / APELLIDO	RUT	D V
RUBEN RODRIGUEZ C.	7171878	6
JUAN H. NAVARRETE JARA	6824038	7
OSVALDO ZAMBRANO Z.	7380544	9
PATRICIA REYES F.	8697663	3
VICTOR ALARCON	8970096	5
MARISOL ALVARADO	8971285	8
FABIO SAEZ GARCIA	9015082	0
MAURICIO VASQUEZ	9517516	3
SANDRO KETTERER	10246069	3
SANDRA GODOY P.	11591175	9
MARIBEL SILVA V.	12147286	4
CLAUDIA VERA S	12389472	3
DANIEL SAEZ	16040716	6
PAMELA ARAVENA PINO	14436764	2
JUAN CARLOS SANCHEZ	9016440	6

2. Unidad de Panguipulli:

NOMBRE / APELLIDO	RUT	D V
HECTOR PARDO CANO	12749041	4
MARCELA CONTRERAS MACHADO	7744661	3
PABLO AGULERA CORRAL	12725659	4
RUBEN FLANDEZ MUÑOZ	15234534	8
FRANCISCO CASTRO RIQUELME	17843157	9
ELADIO OVALLE CARDENAS	16870822	K

3. Unidad de Lanco:

NOMBRE / APELLIDO	RUT	D V
IVETTE LOPEZ VALENZUELA	12431766	5
RUPERTO TRONCOSO CALFANTE	7994046	1

4. Unidad de la Unión:

NOMBRE / APELLIDO	RUT	D V
MARIA ROCHA GIBERT	7.524.512	2
MARIA VARGAS SOTO	8.185.077	1
PATRICIA SALGADO GUARDA	10.306.798	7
CAROL MONTECINOS CADAGAN	15.269.369	9
ERNESTO CARCAMO NAVARRETE	15.264.560	0

SEGUNDO: Las facultades que se delegan serán ejercidas por los delegados al ingresar los antecedentes de los contribuyentes interesados a través de la aplicación "pago diferido" en Intranet.

TERCERO: Por razones impostergables de buen servicio, la presente resolución producirá sus efectos con anterioridad a su total tramitación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE



JIMENA CASTILLO BASCUÑAN
DIRECTORA REGIONAL
XVII DIRECCIÓN REGIONAL VALDIVIA

Distribución:

- Depto. Plataforma y Asistencia
- Departamento de Fiscalización
- Unidad de Panguipulli
- Unidad de Lanco
- Unidad de La Unión
- Departamento Jurídico
- Intranet
- Diario Oficial
- Dpto. de Operaciones de la Subdirección de Administración.